

ARQUIDIÓCESIS DE SANTA FE PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA REORGANIZACIÓN

¿Por qué la Arquidiócesis de Santa Fe está solicitando la reorganización del Capítulo XI?

Por más de 25 años, la Arquidiócesis de Santa Fe ha sido líder entre las diócesis en el país enfrentando el abuso sexual infantil por parte del clero. Además de los pasos proactivos que la Arquidiócesis ha tomado, los reclamos de las sobrevivientes de abuso sexual infantil han sido consistentemente resueltos por la Arquidiócesis en un proceso de mediación que ha sido respetuoso del dolor de las sobrevivientes, al mismo tiempo que ha proporcionado una compensación financiera justa. Cerca de 300 reclamaciones se han resuelto de esta manera. Los reclamos a menudo son presentados por sobrevivientes años, o incluso décadas, después de que el abuso ha tenido lugar. Aunque las compañías de seguros han pagado una parte sustancial de estos acuerdos, los recursos de la Arquidiócesis han disminuido considerablemente. Con el fin de asegurar que todas las reclamaciones de los sobrevivientes de abuso infantil puedan ser resueltas de manera justa y equitativa, el Arzobispo Wester, después de una amplia consulta de los líderes laicos y pastorales por igual, llegó a la conclusión de que la reorganización del Capítulo XI bajo el Código de Bancarrota ofrece la mejor oportunidad para proporcionar una compensación justa en todos los aspectos.

¿Qué tipo de bancarrota está presentando la Arquidiócesis?

La Arquidiócesis de Santa Fe presentará una bancarrota bajo el Capítulo XI, lo que le permite continuar con sus operaciones en cumplimiento de su misión a la comunidad católica y a la comunidad en general, al mismo tiempo que provee un marco para resolver todos los reclamos de abuso sexual infantil que se presenten durante el proceso de la reorganización. Por lo tanto, la Arquidiócesis cree que el Capítulo XI permitirá que sus parroquias, escuelas, organizaciones benéficas y cementerios continúen su servicio a la comunidad, mientras que, al mismo tiempo, logran el mejor resultado posible con respecto a la compensación financiera a todas las víctimas de abuso sexual.

¿Qué sucederá con respecto a las personas que creen tener un reclamo por abuso sexual del clero contra la Arquidiócesis, pero que todavía no han presentado una demanda o no han notificado de otra manera a la Arquidiócesis de su reclamo?

Todos los sobrevivientes de abuso sexual tendrán la oportunidad de presentar sus reclamos ante el Tribunal de Bancarrota, de manera confidencial si así lo desean, durante un período designado que suele ser de cuatro a seis meses después de que se haya presentado la solicitud. Habrá una amplia difusión en todos los medios de comunicación que tiene por objeto llegar a cualquier persona que crea que puede tener tal reclamación, pero que todavía no la ha presentado. Las reclamaciones de abuso válidas que se presenten después de la quiebra serán tratadas de forma equitativa y de la misma manera que las reclamaciones que ya se hayan presentado.

¿Se verán afectadas las operaciones de las escuelas, parroquias y otros servicios proporcionados bajo los auspicios de la Arquidiócesis de Santa Fe?

En los cerca de 20 casos en los que Diócesis y Arquidiócesis se han declarado en bancarrota bajo el Capítulo XI, las operaciones de las parroquias, escuelas y otros servicios a la comunidad católica no se han visto afectadas materialmente. En un futuro previsible, se seguirán pagando los salarios y prestaciones actuales. No se anticipa que las parroquias, escuelas u otros servicios que se proveen dentro de la Arquidiócesis se verán afectados, pero al mismo tiempo, el liderazgo de esas instituciones estará involucrado y trabajando con la Arquidiócesis y los sobrevivientes para redactar lo que finalmente será una resolución que todas las partes creen que es justa y razonable.

¿Las víctimas de abuso tendrán su día en la corte en la bancarrota?

Sí. Aunque al declararse la bancarrota, las demandas existentes se suspenderán y no continuarán, y no se podrán presentar nuevas demandas, los demandantes de abuso sexual continuarán siendo representados por sus abogados en la bancarrota. Además, los reclamantes tendrán la oportunidad, en el proceso de bancarrota, de tener un comité designado, generalmente de cinco a siete sobrevivientes de abuso, quienes como grupo representativo tendrán la oportunidad de contratar a un abogado experto en bancarrota para que represente al grupo más amplio de todos los reclamantes de abuso sexual.

¿Cuáles han sido los resultados con respecto a otras Diócesis, Arquidiócesis y entidades católicas que se han declarado en bancarrota debido a reclamos por abuso?

Con excepción de tres o cuatro casos que aún están pendientes, todas las quiebras de las Diócesis, Arquidiócesis y entidades relacionadas que se presentaron anteriormente, se han resuelto con el consentimiento afirmativo de los reclamantes del abuso, por lo general después de un período de mediación que involucra a los reclamantes, a la Diócesis o Arquidiócesis y a las aseguradoras. Después del período de cuatro a seis meses en el que las sobrevivientes de abuso sexual pueden presentar reclamaciones, es probable que el proceso de mediación comience en un intento de resolver todas las reclamaciones, que incluirán reclamaciones desconocidas o futuras que se proporcionarán en un fideicomiso separado. Todas las reorganizaciones exitosas de las Diócesis alrededor del país han ocurrido con el consentimiento expreso de las víctimas de abuso, y también han provisto la continuación de las operaciones de esas Diócesis para servir a los fieles y a la comunidad en general.

¿Cuánto tiempo tomará esta bancarrota?

En general, los casos han durado al menos un año, en parte porque los primeros seis meses se dedican a determinar cuántas reclamaciones adicionales podrían presentarse, además de las reclamaciones conocidas existentes. Algunos casos se han concluido en menos de un año y medio. La cantidad de tiempo a menudo está ligada al tiempo que toma la mediación para llegar a un consenso entre las sobrevivientes de abuso, la Arquidiócesis y sus aseguradoras.

Entiendo que la bancarrota es costosa, ¿cuánto costará y quién la pagará?

El costo de la bancarrota es asumido por la Arquidiócesis, lo que significa efectivamente que mientras más económico pueda ser el proceso del Capítulo XI, más fondos estarán disponibles para la compensación financiera de las sobrevivientes de abuso. El objetivo declarado del Arzobispo en este caso es hacer todo lo posible para minimizar los gastos administrativos de una bancarrota, y la experiencia nos ha enseñado que la mejor manera de lograr ese objetivo es permanecer en la mesa de mediación tanto tiempo como sea necesario para llegar a un acuerdo común entre todas las partes.

¿Dónde tiene lugar la bancarrota y en qué tribunal?

La bancarrota se está presentando en el Tribunal de Bancarrotas de los Estados Unidos para el Distrito de Nuevo México, ubicado en Albuquerque. Se espera que todas las audiencias del Tribunal de Bancarrotas, que estarán abiertas a todas las partes y al público, se celebrarán en el Tribunal de Bancarrotas de Albuquerque, y las Listas de Bancarrotas y otros documentos, excepto las presentaciones que se hacen para proteger la confidencialidad de los reclamantes de abuso sexual que desean permanecer en el anonimato, están disponibles para su revisión pública.

¿Cómo es que la Arquidiócesis "sale" de la bancarrota?

La Arquidiócesis trabajará estrechamente con sus aseguradoras y las sobrevivientes de abuso para elaborar un Plan consensual que permita la liquidación completa de todas las reclamaciones de abuso sexual, incluyendo las reclamaciones desconocidas a las que a veces se hace referencia como "reclamaciones futuras". Estos son reclamos que podrían no haber sido presentados en la bancarrota, y que no han sido presentados o notados antes de la bancarrota, pero podrían ser la base para un reclamo por un incidente de abuso que ocurrió antes de que la bancarrota fuera presentada. En prácticamente todas las bancarrotas de Diócesis, se crea y financia un fideicomiso de reclamos futuros, y ese fideicomiso manejaría estos tipos de reclamos, por lo que no sería necesario un nuevo juicio. Una vez más, mientras el proceso del Plan de bancarrota continúa, el trabajo misionero de la Arquidiócesis y los servicios proporcionados por las parroquias, escuelas y otros miembros de la comunidad católica continuarán.

Todavía tengo preguntas sobre la bancarrota de la Arquidiócesis. ¿Dónde puedo obtener respuestas?

Envíe sus preguntas a su párroco, quien las puede enviar a la persona apropiada en la Arquidiócesis para que las conteste, o simplemente contacte a la Arquidiócesis directamente con sus preguntas.